223219
R. Dir. 27/4.157
HL/kg

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ADRIÁN MATA NÚÑEZ - SOLICITA DEVOLUCIÓN POR LEY DE ANSE Y RECLAMO TARIFARIO DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO. TRAMITAR.

Montevideo, 26 de enero de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma Despachante de Aduanas Adrián Mata Núñez.

RESULTANDO:

I. Que la referida firma presenta ante ANP la solicitud de devolución del pago en demasía realizado en Factura N° 3339658 por la suma de USD 241,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y uno con 0/100) correspondiente a la liquidación del DUA 076533/2021 en régimen de Admisión Temporaria.

II. Que dicho DUA fue regularizado con el DUA 184526/2022 contando con exoneración del Ministerio de Industria, Energía y Minería -Dirección Nacional de Industrias por tratarse de un Proyecto de Inversión, correspondiendo la aplicación de la tarifa de bienes de capital.

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución de acuerdo al siguiente detalle:

- Devolución de la Factura N° 3339658 por los conceptos ANSE USD 91,00 (dólares estadounidenses noventa y uno con 0/100) y por la tarifa 14114 (Mercadería desembarcada Contenedor) USD 241,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y uno con 0/100).

II) Que la devolución de Ley ANSE, se tramitara ante la Contaduría General de la Nación dado que los montos por este concepto ya fueron vertidos a la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.157, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Adrián Mata Núñez, asociada a la Factura N° 3339658 por concepto 14114 por la suma de USD 241,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y uno con 0/100).

2. Tramitar la devolución por concepto de Ley ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.